



XIII DPTO. AMAMBAY

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA NORTE

Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá

RUC 80028388-0 Telefax 038-238 226 / 238 393

e-mail: municipalidadbellavista-2011@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N° 43”A”/2024.

Bella Vista Norte, 04 de julio del 2024.

Por la cual se Aprueba el PBC y se Autoriza la Convocatoria para el llamado de Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 “Construcción de (1) un Aula de 5.80 x 6.80 en el Local del Centro de Educación para Personas Jóvenes y Adultas N° 49” del Distrito de Bella Vista Norte, con ID. N° 453.696.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) donde solicita la Aprobación del PBC y la Autorización del llamado Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 “Construcción de (1) un Aula de 5.80 x 6.80 en el Local del Centro de Educación para personas Jóvenes y Adultas N° 49” del Distrito de Bella Vista Norte, con ID. N° 453.696, y

Que, es viable el pedido

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal atribuye a la Intendencia Municipal, en el inciso “j”. Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, y-----

POR TANTO

La Intendencia Municipal de la ciudad de Bella Vista Norte, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el PBC para el llamado de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 “Construcción de (1) un Aula de 5.80 x 6.80 en el Local del Centro de Educación para personas Jóvenes y Adultas N° 49” del Distrito de Bella Vista Norte, con ID. N° 453.696.-

Artículo 2° AUTORIZAR la convocatoria para el llamado de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 “Construcción de (1) un Aula de 5.80 x 6.80 en el Local del Centro de Educación para personas Jóvenes y Adultas N° 49” del Distrito de Bella Vista Norte, con ID. N° 453.696.-

Artículo 3° COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a quienes corresponda, y cumplido archivar.



Lic. Eliana Britez Villalba
Secretaría General I.M.



Luis Fernando Britez Villalba
Intendente Municipal